

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO

N° 1136

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del año 1998.
- b) La Ley N° 19.424 que creó la Comuna de Concón.
- c) La Ley N° 3.063 de rentas municipales.
- d) Memorándum N° 298 de Tesorería Municipal a través del cual informa la recepción de fondos de terceros enviados por la Comuna de Valparaíso por un monto de \$ 86.325.- correspondientes al pago total de los años 2022 y 2023 de la placa BKLZ-68-6, depositado mediante la cartola N° 170 en nuestras arcas municipales.
- e) Ordinario N° 33 del Encargado de Permisos de Circulación, mediante el cual señala que la placa BKLZ-68-6, ya tenía pagado el total del año 2022 en nuestra Comuna por lo que dichos fondos deben ser devueltos a la Comuna de Valparaíso, se adjunta pantallazo como respaldo.
- f) Orden de Ingresos Municipales N° 620 en donde consta que fue ingresado el monto de \$ 45.882.- correspondientes al pago total del año 2022 de la placa BKLZ-68-6 para efectuar la devolución de ese año a la Comuna de Valparaíso, consulta de pagos en donde consta que dichos dineros fueron ingresados a nuestras arcas municipales.
- g) Las facultades que me confiera la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1.- PROCEDASE a devolver \$ 45.882.- correspondiente al total del año 2022 de la placa BKLZ-68-6 a Municipalidad de Valparaíso, Rut N° 69.060.900-2, lo anterior debido a que el total del año 2022 de la mencionada placa ya estaba pagado en Concón

2.- CARGUESE a la cuenta “**Devoluciones**”.

Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Control Interno
3. Dirección Administración y Finanzas
4. Dirección de Tránsito y Transporte Público
5. Contabilidad y Presupuesto
6. Permiso de Circulación

